

Los Archivos en El Salvador, C. A.

Por RODOLFO RAMOS CHOTO*

Banco Hipotecario de El Salvador

EL ORIGEN de los archivos en El Salvador, ha sido desconocido por la mayoría de sus hombres dedicados al estudio de la historia patria, pudiendo atribuirse esto a la falta de interés en la materia, es decir que hasta hace unos pocos años, nadie se había preocupado de como se han guardado los documentos, mucho menos de la forma de su creación y del ordenamiento de estos acerbos documentales que existen en el país, diseminados en oficinas del gobierno, de los municipios (alcaldías), de las empresas privadas e iglesias, Debido a esa despreocupación, es que muchos documentos históricos han sido destruidos, algunas veces por incendios, como los de Casa Blanca, Palacio Nacional, y La Catedral, y otras veces por ignorancia del que los guarda, que no ha sabido el valor del tesoro a él confiado.

Ahondando en nuestras investigaciones, encontramos que nuestros indios tuvieron sus *Códices o libros*, cuales eran escritos en una hoja larga doblada con pliegos, y este "papel" lo hacían de las raíces de un árbol y pieles de animales y le daban un lustre blanco en que se *podía pintar*. Fray Bartolomé de Las Casas, nos confirma lo anterior en sus crónicas de la visita que hizo a Centro América a mediados del siglo XVI, en donde se enteró del sistema político de los indios pipiles, especialmente de los quichés, por las pinturas que tenían en sus antigüedades de más de ochocientos años. El padre Las Casas encontró también que había entre los indios cronistas e historiadores, que sabían los orígenes de todas las cosas de la religión, fundación de los pueblos y ciudades, como comenzaron los reyes y los señores, como gobernaron y como se elegía a sus sucesores; sabían las antiguas costumbres y llevaban cuenta de los días, meses y años, aunque no tenían escritura como nosotros si tenían sus figuras y caracteres, con los cuales representaban todo lo que querían y con ellos formaban sus libros.

* El autor es titulado de Bibliotecario en la Universidad de Panamá, tiene Certificado de aprobación del "Curso Registros y Archivos" impartido en 1951, en San Salvador. En 1954 hizo un curso de Administración Pública de El Salvador; ha hecho un año de especialización en Archivonomía y Administración, en Washington, D.C., en 1958-59 y asistió a la 25ª Reunión de "The Society of American Archivists" en octubre de 1961, y a la Primera Reunión Interamericana de Archivistas, celebrada en el mes de octubre del mismo año en Washington, D.C., desempeñando actualmente el cargo de Jefe de Archivo y Biblioteca, del Banco Hipotecario de El Salvador.

Algunos Códices están ricamente coloreados en negro, azul, verde, rojo, gris, blanco y amarillo, obtenían los colores de vegetales y minerales, éstos eran fijados en el papel "especie de papiro" con el jugo glutinoso de "Tzahti" o con aceite de "Chia" o "Chan."

En la historia de López de Gómara, publicada en 1552, encontramos el siguiente pasaje: "Tienen los indios libros de papel y pergamino, un palmo ancho y doce largos, doblados como fuelles."

Ejemplares de códices que se mencionan en los párrafos anteriores, pueden admirarse en nuestro archivo nacional.

Avanzando en nuestro trabajo vemos que los documentos de los tiempos de la colonia, se guardaban por orden numérico y en forma cronológica de primero a último, puesto que la mayoría de ellos eran decretos y acuerdos de la Capitanía General, así como los de la corona de España. Muchos originales de estos documentos fueron enviados a España y se guardan en el Archivo General de Indias de Sevilla. Y así llegamos a la fecha de nuestra independencia que fué acordada el 15 de septiembre de 1821. A partir de esa fecha hasta 1923, se encontraban los archivos gubernamentales, privados y eclesiásticos, ordenados siempre en orden numérico y cronológico agrupados por empresas, oficinas, departamentos y secciones de los distintos Ministerios de Gobierno, así como también de los municipios.

En la década del 1923-1932 el ministerio de Relaciones Exteriores organizó sus archivos por primera vez en el país, por medio de métodos modernos, adaptándose el sistema decimal de Melvil Dewey, sistema que ha tenido mucha aceptación para el arreglo de Archivo en México y países de Sud América. Otro de los ministerios que organizó sus archivos modernamente por los años de 1927 y 1932 fué el de Hacienda. Así mismo se organizaron archivos con sistemas modernos en otras oficinas y ministerios, durante los años de 1932 a la fecha; pero debe de lamentarse que estas organizaciones no se hayan mantenido firmes en sus sistemas, ya que solamente el Ministerio de Relaciones Exteriores ha conservado la organización que se le adaptara desde el principio.

Como puede notarse por lo hasta aquí referido, puede decirse que casi no contamos con archivos bien organizados en el país, y mucho menos con archivos históricos, los cuales están diseminados en las distintas instituciones gubernamentales y privadas.

En el año 1948, el Supremo Gobierno tuvo por primera vez la idea muy importante por cierto de mejorar la Administración Pública del país, así fué que en el mes de octubre del mismo año

1948, la Asamblea Nacional Legislativa dió el Decreto Número 161, que literalmente dice:

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NÚMERO 161

La Asamblea Nacional Legislativa de la República de El Salvador.

CONSIDERANDO:

Que es un deber del Poder Público velar por la guarda y conservación de los documentos históricos nacionales que indican preferentemente el desenvolvimiento político-social y cultural de los pueblos.

Que la carencia en El Salvador de una institución especial encargada de menesteres tan importantes, ha contribuido en mucho a que gran parte de tales documentos se hayan perdido a causa de terremotos, incendios, inundaciones y otros motivos deplorables.

Que no obstante eso, aún existen en el país diseminados, muchos documentos preciosos que son de bastante utilidad nacional y en lo general también para quienes se dedican a las disciplinas históricas, como por ejemplo los que se refieren a la época colonial y que están en poder tanto de los antiguos Ayuntamientos como de personas particulares.

Que todos esos documentos debe el Estado adquirirlos y rescatarlos en forma conveniente y legal para formar su archivo histórico.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales.

DECRETA:

Art. 1º.—Créase el ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, por ahora como dependencia del Ministerio de Cultura, que desde luego queda facultado para que elabore el Reglamento respectivo, a fin de que con las formalidades debidas se promulgue y ponga en vigencia en su oportunidad.

Art. 2º.—El presente decreto entrará en vigor, a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo: Palacio Nacional, San Salvador a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

RICARDO RIVAS VIDES, Presidente. RAFAEL DOMINGUEZ PARADA, Primer Secretario. AMADEO ARTIGA, Segundo Secretario. Palacio Nacional: San Salvador, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. Publíquese. SALVADOR CASTANEDA CASTRO, Presidente Constitucional, EFRAIN JOVEL, Ministro de Cultura.

La ley en mención aún no se ha aplicado, porque le falta el Reglamento necesario para que sea funcional.

En el período presidencial 1956 a 1960, teniendo noticias el Presidente en turno, del Decreto Ley número 161, de la Asamblea Nacional Legislativa, decidió con muy buen tino, la construcción

del edificio para el Archivo Nacional, anexo al de la Biblioteca Nacional, pero con todos los servicios necesarios para guardar documentos. La construcción comenzó a fines de 1959 y posiblemente sea terminado o inaugurado a principios de 1964; el edificio contendrá siete pisos de depósito y podrá alojar 7,801.63 pies cúbicos de documentos, contando con su sala de consultas, referencia, reparación y encuadernación, adquisición y compra, desinfección, laboratorio de microfilm y oficinas administrativas; los servicios al público estarán ubicados en el sótano, planta baja y mezanini; y el sitio para su construcción fue escogido en el propio centro de la capital, sobre la calle Delgado, entre la 6a. y 8a. Avenida Norte.

En 1936, vino al país el guatemalteco, don Francisco Núñez, quien organizara los archivos de los Ministerios de Cultura y Salud Pública y Asistencia Social. Ya en esa época puede considerarse que habían registros por medio de tarjetas visibles y verticales, es decir que ya comenzábamos a mover los archivos. En 1951, la extinta Oficina de Administración de Personal, contrató los servicios del técnico en Archivos, don Manuel Valles, Jr., de la Public Administration Service of Chicago, Illinois, U.S.A., para que impartiera un curso de "Registros y Archivos," curso al que asistieron 45 empleados del Gobierno y empresas particulares.

En noviembre de 1960, la Asociación General de Archivistas y la extinta Escuela de Administración Pública, impartieron el primer curso de Archivística en El Salvador, los que se han venido sucediendo cada año, impartándose en la actualidad el grupo sexto. Los profesores de los cursillos son salvadoreños y algunos de ellos han efectuado estudios en los EE.UU., Puerto Rico y México.

Por lo visto hasta aquí se nota un gran adelanto en la materia; pero nos queda la ardua tarea de recolectar los archivos históricos, para alojarlos en el Archivo Nacional, al que las autoridades superiores deben de equipar debidamente y proporcionarle personal entendido en las cosas de archivos.



The records relating to El Salvador date back to ancient times. Before the Spaniards arrived the Indians had already learned a form of the art of writing as well as the art of manufacturing writing materials. Few of their early records, however, have survived the ravages of time. This is also true of the records produced during the colonial and independence periods; many of these have been dispersed or badly managed. To improve the archival situation in El Salvador legislation authorizing the establishment of a National Archives was approved in 1948. The construction of a modern, seven-story building that will house the National Archives and the National Library was begun in 1959 and should be completed in 1964. Much hard work still remains to be done but the outlook for the future of the Archives in El Salvador is much brighter today.